

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Bitácora: 19/G1-0069/02/20

Oficio N°: 139.04.3.- 0143 (20)

01/02/2020
01/02/2020
Guadalupe Salazar S.

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Guadalupe, Nuevo León, a 12 de febrero de 2020

EJIDO CORONA DEL ROSAL

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Febrero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 139.04.3.- 0534 (19) de fecha 18 de Junio de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Corona del Rosal, Galeana, P-19-017-COR-002/19, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 58.492 Metros cúbicos rollo	7	101	107	22568427	22568433
Ejido Corona del Rosal, Galeana, P-19-017-COR-002/19, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 15.198 Metros cúbicos rollo	2	108	109	22568434	22568435
Ejido Corona del Rosal, Galeana, P-19-017-COR-002/19, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 179.215 Metros cúbicos rollo	20	110	129	22568436	22568455
Ejido Corona del Rosal, Galeana, P-19-017-COR-002/19, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 42.064 Metros cúbicos rollo	4	130	133	22568456	22568459
Ejido Corona del Rosal, Galeana, P-19-017-COR-002/19, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 68.961 Metros cúbicos rollo	8	134	141	22568460	22568467
Ejido Corona del Rosal, Galeana, P-19-017-COR-002/19, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 21.544 Metros cúbicos rollo	2	142	143	22568468	22568469
Ejido Corona del Rosal, Galeana, P-19-017-COR-002/19, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 115.597 Metros cúbicos rollo	13	144	156	22568470	22568482
Ejido Corona del Rosal, Galeana, P-19-017-COR-002/19, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 33.676 Metros cúbicos rollo	3	157	159	22568483	22568485
Ejido Corona del Rosal, Galeana, P-19-017-COR-002/19, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 16.614 Metros cúbicos rollo	2	160	161	22568486	22568487
Ejido Corona del Rosal, Galeana, P-19-017-COR-002/19, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 12.457 Metros cúbicos	1	162	162	22568488	22568488



Bitácora: 19/G1-0069/02/20

Oficio N°: 139.04.3.- 0143 (20)

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Guadalupe, Nuevo León, a 12 de febrero de 2020

rollo

Ejido Corona del Rosal, Galeana, P-19-017-COR-002/19, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 131.777 Metros cúbicos rollo	15	163	177	22568489	22568503
Ejido Corona del Rosal, Galeana, P-19-017-COR-002/19, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 31.769 Metros cúbicos rollo	3	178	180	22568504	22568506
Ejido Corona del Rosal, Galeana, P-19-017-COR-002/19, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 225.162 Metros cúbicos rollo	25	181	205	22568507	22568531
Ejido Corona del Rosal, Galeana, P-19-017-COR-002/19, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 61.114 Metros cúbicos rollo	5	206	210	22568533	22568536

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 17 de Junio de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



ING. PABLO CHAVEZ MARTÍNEZ
 SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES
 DELEGACIÓN NUEVO LEÓN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.
 Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- Presente.
 Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.- Presente.
 Delegación de la PROFEPA en el Estado de Nuevo León.- Presente.
 Archivo.

(Signature)
 ANBE. DGS. JJCM

